



PARLAMENTO  
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

CONSTITUYENTE

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

**[www.aldf.gob.mx](http://www.aldf.gob.mx)**

# Amagan con impugnar la Ley Anticorrupción

- Ex constituyentes dicen que no se respetó la Carta Magna
- No descartan presentar recursos legales tipo *amicus curiae*

HERARDO SUÁREZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Ex integrantes de la Asamblea Constituyente arremetieron contra los diputados de la Asamblea Legislativa por aprobar un paquete de reformas para la creación del Sistema Local Anticorrupción sin respetar los principios que los primeros establecieron en la Constitución Política de la Ciudad de México, por lo que adelantaron que tomarán medidas para revertir esta situación.

Diputadas constituyentes de Morena, Movimiento Ciudadano y PRI advirtieron que se dejaron de lado preceptos como la elección por mayoría calificada de los titulares de las diferentes áreas que conformarán el sistema y la participación ciudadana en estos nombramientos; por el contrario, esas facultades quedaron en manos de la Asamblea y el jefe de Gobierno.

“Siendo tan sensible el tema de combate a la corrupción, esto resulta una burla”, señaló Cynthia López, constituyente del PRI y diputada en la Asamblea Legislativa, quien anticipó que promoverá una acción de inconstitucionalidad en calidad de legisladora local en contra del procedimiento para designar al titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

De acuerdo con las leyes aprobadas el lunes pasado, el primer fiscal será aprobado por mayoría simple por la ALDF de entre una terna propuesta por el jefe de Gobierno, además durará siete años en el cargo con posibilidad de ser ratificado por un periodo igual; sin embargo, el artículo 37 de la Constitu-

ción local indica que será el Consejo Judicial Ciudadano el que proponga la terna y el Congreso aprobará al elegido por mayoría calificada de dos tercios.

“Aprobaron en las leyes que todos los nombramientos sean por mayoría simple cuando en la Constitución se estableció que fuera por mayoría calificada para evitar los acuerdos cupulares y cuotas de partidos”, puntualizó Esthela Damián, quien fue secretaria de la Comisión de Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Régimen de

Responsabilidades de los Servidores Públicos en la Constituyente.

Coincidió en que el “caso más escandaloso” es el del fiscal anticorrupción, pues las condiciones que puso la Asamblea “no están acordes ni siquiera con la Constitución federal ni el Sistema Nacional Anticorrupción”.

Mayela Delgadillo, quien fuera diputada constituyente de Morena, acusó que “tumbaron todo lo que era posible alcanzar con la Constitución local, además la idea era que en las leyes secundarias se ampliara lo que se plasmó”.

Dijo que los diputados que aprobaron el paquete anticorrupción hicieron de lado al Consejo Judicial Ciudadano en la definición de los cargos como el fiscal anticorrupción y el secretario de la Contraloría, entre otros.

Las constituyentes indicaron que llevarán a cabo reuniones con el fin de que las disposiciones de las leyes secundarias se modifiquen en armonía con la Constitución, además se ofrecieron a acompañar a los diputados locales inconformes que vayan a presentar

acciones de inconstitucionalidad; una alternativa sería interponer recursos legales del tipo *amicus curiae* para reforzar las impugnaciones. ●

## Violaciones a la Carta Magna

- De la Ley Orgánica se impuso un fiscal a propuesta del jefe de Gobierno y ratificado por la Asamblea Legislativa. La Constitución marca en el artículo 37 que el Consejo Judicial Ciudadano será quien proponga esta figura. La federal asigna para este fiscal un periodo de cuatro años y el sistema local lo llevó a siete años con posibilidades de ratificarse en el cargo otros 7 años más.

- Otra situación que contra- viene la Constitución es la designación de los magistrados por el Ejecutivo que son sometidos a votación del pleno en el Sistema Local. La Constitución de la Ciudad no da competencia al jefe de Gobierno para nombrar magistrados.